

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

JULIO	2024
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	JOSE MIGUEL MUÑOZ MORALES		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: 958	Imputación: 1140596055011	Centro de Costos:
4.- Dirección a la que pertenece.	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO - HABITABILIDAD 2024		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

- Contar con un Ingeniero en Construcción, Apoyo Técnico del Programa Habitabilidad
 - Asistencia a Mesas Técnicas Comunales del Programa Habitabilidad • Elaboración de fichas de Diagnósticos del Programa Habitabilidad • Elaboración de Fichas de Propuestas Técnicas, (los diagnósticos y propuestas deben ser aprobadas tanto por FOSIS y SEREMI). • Apoyo en Talleres de Habitabilidad • Presentar el Proyecto de Intervención Comunal y ser Aprobado por parte de la SEREMI. • Realizar un Cronograma de visitas para las recepciones técnicas. • Seguimiento al 100% de las ejecuciones. • Corregir las Observaciones detalladas por FOSIS. • Asistir junto con Fosis al 100% las Recepciones técnicas. • Realizar cambios si corresponde a PIC y presentarlos a FOSIS y aprobados por SEREMI. * Apoyo en licitaciones tanto de empresa constructora como de equipamiento. * Modificación de información en plataforma de programa y SIGEC.

III.- Descripción de las funciones realizadas.

Reunión de equipo para analizar el mes y cronograma de este.

Se realiza detalle de equipamiento para compra.

Se realiza distribución de equipamiento por familia para la entrega de este.

Se realiza seguimiento a licitación de las obras constructivas del programa.

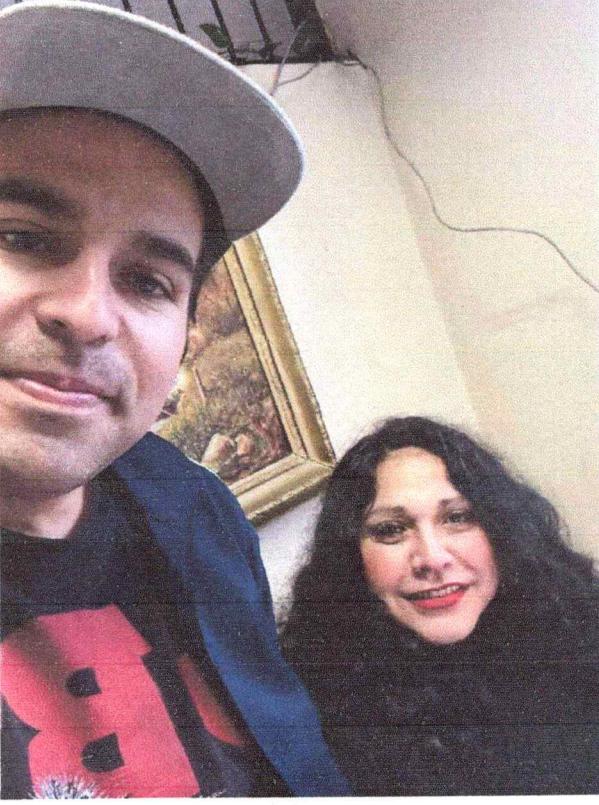
Participación en capacitación sobre atención a personas con discapacidad impartida por el departamento de discapacidad del municipio

Se realiza ajuste y actualización de plataforma convocatoria 2021 para el cierre de esta.

Se realiza actualización de plataforma convocatoria 2022 para realizar el cierre de esta.

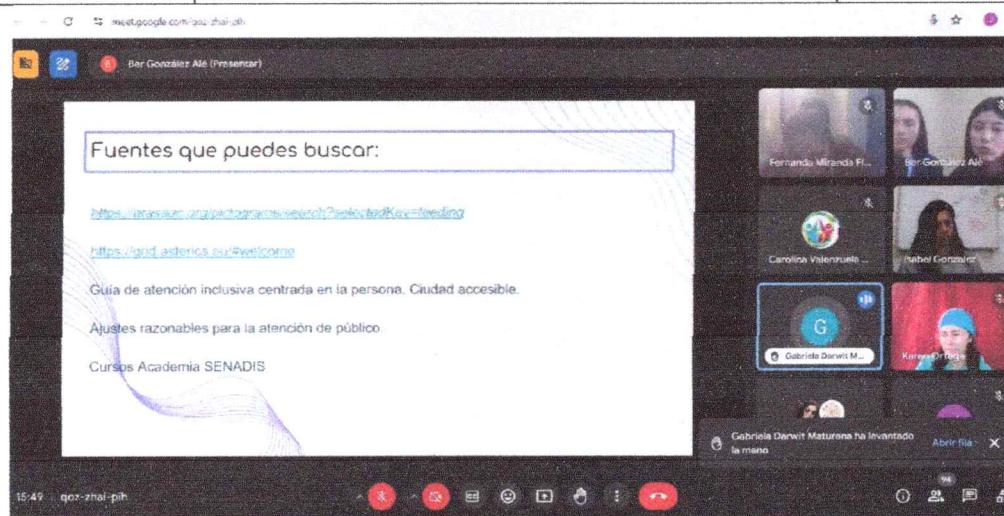
Se sube información a plataforma en relación a que actualmente la licitación se encuentra en mercado público.

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

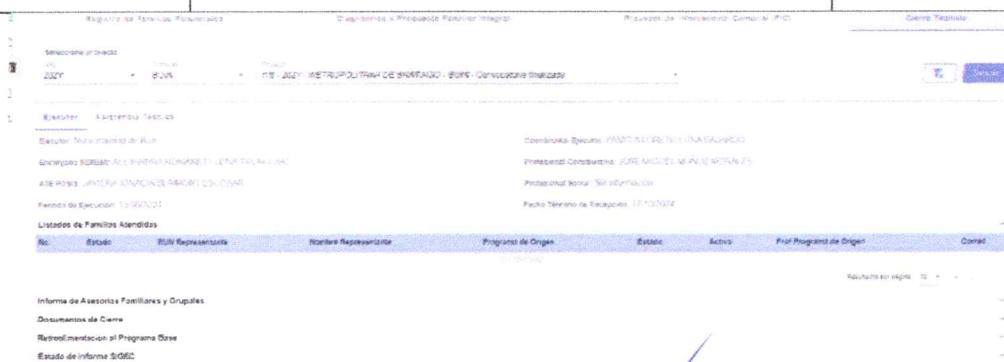
Fecha Cobertura: 2024-07-01	Descripción Cobertura: Reunión de equipo	Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA																																																			
																																																					
Fecha Cobertura: 2024-07-03	Descripción Cobertura: Detalle de equipamiento a comprar	Tipo Cobertura: INFORME																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">DETALLE EQUIPAMIENTO</th> <th style="text-align: right;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">CAMAS</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Marquesa madera 1 plaza 90 cms de ancho y 190 cms de largo. La estructura es de madera, el espesor mínimo debe ser de 32 mm y contar con barniz extra resistente o pintura no tóxica.</td> <td style="text-align: right;">3</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Colchón 1 plaza - densidad 21Kg./m³ mínimo 15 cms de altura de resortes y debe tener tela acolchada.</td> <td style="text-align: right;">7</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Sábanas composición mínima de 50% poliéster y 50% algodón de 144 hilos 1 plaza.</td> <td style="text-align: right;">3</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Frazada 70% lana - ribeteada 4 costados 1 plaza.</td> <td style="text-align: right;">6</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Cobertor 50% Lana 50% Acrílico 1 plaza.</td> <td style="text-align: right;">3</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Almohada espuma antialérgica con forro lavable 70x50 cm. Material de relleno debe ser antialérgico y antibacteriano. Densidad final del relleno debe ser superior a 18 kg/m³</td> <td style="text-align: right;">14</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Marquesa madera 1 1/2 plazas debe ser de 105 cms de ancho y 190 cms de largo. La estructura es de madera, el espesor mínimo debe ser de 32 mm y contar con barniz extra resistente o pintura no tóxica.</td> <td style="text-align: right;">6</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Colchón 1 1/2 plaza - densidad 21Kg./m³. mínimo 15 cms de altura de resortes y debe tener tela acolchada.</td> <td style="text-align: right;">7</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Sábanas composición mínima de 50% poliéster y 50% algodón de 144 hilos 1 1/2 plaza.</td> <td style="text-align: right;">6</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Frazada 70% lana - ribeteada 4 costados 1 1/2 plaza.</td> <td style="text-align: right;">12</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Cobertor 50% Lana 50% Acrílico 1 1/2 plaza.</td> <td style="text-align: right;">6</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Camarote 1 plaza. (160 cms de alto) separación entre las camas puede ser mayor a 30 cms, el ancho debe ser de 90 cms y el largo 190 cms. Debe contar con barandas que mida mínimo 20 cms de alto sobre el nivel del colchón y el largo mínimo debe ser de al menos 80 cms y debe tener escalera.</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Marquesa madera 2 plazas debe ser de 105 cms de ancho y 190 cms de largo. La estructura es de madera, el espesor mínimo debe ser de 32 mm y contar con barniz extra resistente o pintura no tóxica.</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Colchón 2 plazas - densidad 21Kg./m³. mínimo 15 cms de altura de resortes y debe tener tela acolchada.</td> <td style="text-align: right;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Sábanas composición mínima de 50% poliéster y 50% algodón de 144 hilos 2 plazas.</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> </tbody> </table>			DETALLE EQUIPAMIENTO		TOTAL	CAMAS			Marquesa madera 1 plaza 90 cms de ancho y 190 cms de largo. La estructura es de madera, el espesor mínimo debe ser de 32 mm y contar con barniz extra resistente o pintura no tóxica.		3	Colchón 1 plaza - densidad 21Kg./m ³ mínimo 15 cms de altura de resortes y debe tener tela acolchada.		7	Sábanas composición mínima de 50% poliéster y 50% algodón de 144 hilos 1 plaza.		3	Frazada 70% lana - ribeteada 4 costados 1 plaza.		6	Cobertor 50% Lana 50% Acrílico 1 plaza.		3	Almohada espuma antialérgica con forro lavable 70x50 cm. Material de relleno debe ser antialérgico y antibacteriano. Densidad final del relleno debe ser superior a 18 kg/m ³		14	Marquesa madera 1 1/2 plazas debe ser de 105 cms de ancho y 190 cms de largo. La estructura es de madera, el espesor mínimo debe ser de 32 mm y contar con barniz extra resistente o pintura no tóxica.		6	Colchón 1 1/2 plaza - densidad 21Kg./m ³ . mínimo 15 cms de altura de resortes y debe tener tela acolchada.		7	Sábanas composición mínima de 50% poliéster y 50% algodón de 144 hilos 1 1/2 plaza.		6	Frazada 70% lana - ribeteada 4 costados 1 1/2 plaza.		12	Cobertor 50% Lana 50% Acrílico 1 1/2 plaza.		6	Camarote 1 plaza. (160 cms de alto) separación entre las camas puede ser mayor a 30 cms, el ancho debe ser de 90 cms y el largo 190 cms. Debe contar con barandas que mida mínimo 20 cms de alto sobre el nivel del colchón y el largo mínimo debe ser de al menos 80 cms y debe tener escalera.		1	Marquesa madera 2 plazas debe ser de 105 cms de ancho y 190 cms de largo. La estructura es de madera, el espesor mínimo debe ser de 32 mm y contar con barniz extra resistente o pintura no tóxica.		1	Colchón 2 plazas - densidad 21Kg./m ³ . mínimo 15 cms de altura de resortes y debe tener tela acolchada.		2	Sábanas composición mínima de 50% poliéster y 50% algodón de 144 hilos 2 plazas.		1
DETALLE EQUIPAMIENTO		TOTAL																																																			
CAMAS																																																					
Marquesa madera 1 plaza 90 cms de ancho y 190 cms de largo. La estructura es de madera, el espesor mínimo debe ser de 32 mm y contar con barniz extra resistente o pintura no tóxica.		3																																																			
Colchón 1 plaza - densidad 21Kg./m ³ mínimo 15 cms de altura de resortes y debe tener tela acolchada.		7																																																			
Sábanas composición mínima de 50% poliéster y 50% algodón de 144 hilos 1 plaza.		3																																																			
Frazada 70% lana - ribeteada 4 costados 1 plaza.		6																																																			
Cobertor 50% Lana 50% Acrílico 1 plaza.		3																																																			
Almohada espuma antialérgica con forro lavable 70x50 cm. Material de relleno debe ser antialérgico y antibacteriano. Densidad final del relleno debe ser superior a 18 kg/m ³		14																																																			
Marquesa madera 1 1/2 plazas debe ser de 105 cms de ancho y 190 cms de largo. La estructura es de madera, el espesor mínimo debe ser de 32 mm y contar con barniz extra resistente o pintura no tóxica.		6																																																			
Colchón 1 1/2 plaza - densidad 21Kg./m ³ . mínimo 15 cms de altura de resortes y debe tener tela acolchada.		7																																																			
Sábanas composición mínima de 50% poliéster y 50% algodón de 144 hilos 1 1/2 plaza.		6																																																			
Frazada 70% lana - ribeteada 4 costados 1 1/2 plaza.		12																																																			
Cobertor 50% Lana 50% Acrílico 1 1/2 plaza.		6																																																			
Camarote 1 plaza. (160 cms de alto) separación entre las camas puede ser mayor a 30 cms, el ancho debe ser de 90 cms y el largo 190 cms. Debe contar con barandas que mida mínimo 20 cms de alto sobre el nivel del colchón y el largo mínimo debe ser de al menos 80 cms y debe tener escalera.		1																																																			
Marquesa madera 2 plazas debe ser de 105 cms de ancho y 190 cms de largo. La estructura es de madera, el espesor mínimo debe ser de 32 mm y contar con barniz extra resistente o pintura no tóxica.		1																																																			
Colchón 2 plazas - densidad 21Kg./m ³ . mínimo 15 cms de altura de resortes y debe tener tela acolchada.		2																																																			
Sábanas composición mínima de 50% poliéster y 50% algodón de 144 hilos 2 plazas.		1																																																			
Fecha Cobertura: 2024-07-05	Descripción Cobertura: Distribución equipamiento	Tipo Cobertura: INFORME																																																			

DISTRIBUCIÓN EQUIPAMIENTO		
NOMBRE	DIRECCIÓN	
FRANCISCA SOLEDAD NÚÑEZ PACHECO	AVENIDA MANUEL PLAZA 472	1
Marquesa madera 1,5 plaza.		1
Colchón 1,5 plaza con resortes		1
Sábanas de 144 hilos 1,5 plaza.		1
Frazada 70% lana - ribeteada 4 costados 1,5 plaza.		2
Cobertor 50% Lana 50% Acrílico 1,5 plaza.		1
Almohada espuma antialérgica con forro lavable 70x50 cm.		1
VALERIA ALEJANDRA MANZO URETA	PASAJE DOCE 425	
Camarote madera 1 plaza.		1
Colchón 1 plaza - densidad 21Kg./m3.		2
Sábanas de 144 hilos 1 plaza.		2
Frazada 70% lana - ribeteada 4 costados 1 plaza.		4
Cobertor 50% Lana 50% Acrílico 1 plaza.		2
Marquesa madera 1,5 plaza.		1
Colchón 1,5 plaza con resortes		1
Sábanas de 144 hilos 1,5 plaza.		1
Frazada 70% lana - ribeteada 4 costados 1,5 plaza.		2
Cobertor 50% Lana 50% Acrílico 1,5 plaza.		2
Almohada espuma antialérgica con forro lavable 70x50 cm.		3
SUSANA DE LAS MERCEDES CUEVAS IBACETA	PASAJE DIEZ 197	
Marquesa madera 1,5 plaza.		3

Fecha Cobertura: 2024-07-09	Descripción Cobertura: Participación en capacitación	Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA
--------------------------------	---	-------------------------------



Fecha Cobertura: 2024-07-10	Descripción Cobertura: ajuste y finalización de convocatoria 2021	Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA
--------------------------------	--	-------------------------------



Fecha Cobertura: 2024-07-12	Descripción Cobertura: Ajuste de convocatoria 2022	Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA
--------------------------------	---	-------------------------------



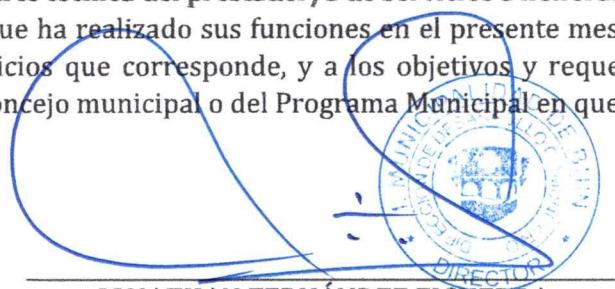
V.- Observaciones.

Sin Observaciones

JOSE MIGUEL MUÑOZ MORALES
PRESTADOR

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo, JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

P. luna .
PAMELA LORETO LUNA GAJARDO
COORDINADOR (A) PROGRAMA

